



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°19

De 19 de febrero de 2021.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera el pago de los Impuestos Municipales a la Fundación Centro de Ciencias y Arte (EXPLORA).

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal de Panamá, recibió nota de la Fundación Centro de Ciencias y Arte (EXPLORA), solicitando la exoneración del pago de los impuestos municipales por los permisos de construcción de los proyectos "**CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES Y LAGO ARTIFICIAL**", cuyo valor del proyecto es de Sesenta y Siete Mil Doscientos Balboas (B/67,200.00); "**CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR Y PABELLONES ETAPA 2**", cuyo valor es de Sesenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Cinco Balboas (B/.66,975.00), y "**CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO PARA SENDERO EN CENTRO ECOLOGICO URBANA**" con valor de Treinta y Siete Mil Ochocientos Balboas (B/.37,800.00);

Que el monto de los impuestos a exonerar por los proyectos antes mencionados es Mil Setecientos Diecinueve Balboas con 75/100 (B/.1,719.75);

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia, no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el pago de los Impuestos Municipales a la Fundación Centro de Ciencias y Arte (EXPLORA), es Mil Setecientos Diecinueve Balboas con 75/100 (B/.1,719.75);

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

EL PRESIDENTE,


H.C. IVÁN VÁSQUEZ R.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. ELÍAS CÁRDENAS J.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.19
De 19 de febrero de 2021

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de febrero de 2021

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.